

COSTE ELÉCTRICO

COD. 290 Consumo eléctrico

Suma de potencia contratada en kW x Tarifa x Días de "Certamen" (incluido montaje y desmontaje) = Coste eléctrico

SUMINISTROS TÉCNICOS

ELECTRICIDAD

	COD.	CONCEPTO			COD.	CONCEPTO
Cuadro monofásico 24 horas	6001	1100W		Mantenimiento eléctrico	6032	Base enchufe sencilla
	6002	2200W			6033	Base enchufe doble
	6003	4400W			6034	Base enchufe triple
	6004	6600W			6036	Lámpara halógena
	6005	Enchufe 220V			6037	Lámpara halógena
	6006	Enchufe 220V doble			6038	Bombilla de repuesto
Cuadro trifásico 24 horas	6007	2200W			6039	Desplazamiento electricista
	6008	5500W			6040	Hora electricista
	6009	7700W			6041	Hora montador
	6010	Potencia superior kw			6042	1/2 hora montador
	6011	Enchufe 380V				
	6023	Toma 380V				
Cuadro monofásico de montaje - desmontaje	6024	2200w				
	6025	6600w				
Cuadro trifásico de montaje - desmontaje	6026	12000w				
	6027	25000w				

NOTA:
TODOS LOS CUADROS INCLUYEN ENCHUFE.
En el importe de los cuadros electricos y de los stands, no se incluye el consumo eléctrico.

AGUA

COD.	CONCEPTO
8001*	Instalación de la toma de 1/2" (incluye suministro e instalación de mangueras de agua)
8002*	Instalación de la toma de 3/4" (incluye suministro e instalación de mangueras de agua)
8003	Conexión a fregadero (el expositor trae su propio fregadero y solicita la conexión de las mangueras a su fregadero)
8004	Pack fregadero (incluye la instalación de la toma, el fregadero y la conexión al fregadero)

* La instalación de las tomas de agua sólo las preparará FICOB A.

FORMULARIO DE CONTRATACIÓN EN HOJA DE PRECIOS ADJUNTA

Este icono indica que el elemento que ha sido contratado requiere de representación gráfica en el PLANO DEL STAND, formulario nº 2.

Condiciones Generales de Contratación

Art. 17 y 19 del Reglamento de las Actividades Feriales de Ficoba

ELECTRICIDAD

Conexión eléctrica <10kW por stand

Todo Expositor está obligado a una inspección y legalización de sus cuadros eléctricos.

Caso 1: Contratación del montaje del stand con **Ficoba**. Los cuadros eléctricos de stands montados por **Ficoba** incluyen la Inspección y la Legalización.

Caso 2: NO contratación del montaje del stand con **Ficoba**. El electricista-instalador debe estar autorizado como tal por la Consejería de Industria del Gobierno Vasco, quien deberá legalizar dichas instalaciones.

Caso 3: NO contratación del montaje del stand con **Ficoba**, pero CONTRATACION de los cuadros eléctricos con ella: Los cuadros eléctricos contratados con Ficoba incluyen la Inspección y la Legalización.

Conexión eléctrica => 10kW por stand

Si la conexión eléctrica de su stand excede los 10kW, el Expositor está obligado a presentar un Proyecto Eléctrico.

ES OBLIGATORIO:

1. Cumplimentar la hoja de declaración de conexión de potencia superior a 10kw.
2. Remitirla a **Ficoba** con un plano del stand que señale la ubicación, el tipo de instalación, la potencia (kW) y el tipo de potencia (trifásica o monofásica) de los cuadros eléctricos.
3. Fecha límite de recepción del formulario con el plano en las oficinas de **Ficoba**: **sesenta (60) días antes del inicio del montaje**. En caso contrario, no se asegura el suministro eléctrico.

Coste eléctrico

- El importe de la energía eléctrica será facturado según tarifa y por la totalidad de la potencia declarada.

AGUA

El Expositor puede contratar una instalación de toma de agua, conexión a fregadero o el pack fregadero (incluye instalación, conexión y fregadero) según sus necesidades.

El Expositor debe indicar la ubicación en el stand de cualquiera de los tres servicios. Se adjunta plano para detallar la ubicación (véase formulario nº 2).

La solicitud de instalación de agua deberá recibirse como mínimo con **sesenta (60) días de antelación a la fecha de inicio del montaje junto con el plano de la instalación**. En este caso, **la instalación se realizará el primer día de montaje**. En caso contrario, **Ficoba** no asegura una fecha de instalación de agua.

IMPORTANTE:

1. **Ficoba** NO conecta los tubos del punto de agua a la maquinaria del Expositor.
2. **Ficoba** SI puede conectar los tubos del punto de agua al fregadero que trae el Expositor.
3. **Ficoba** NO instala puntos de agua en la entreplanta de los stands.

AIRE COMPRIMIDO

Los Expositores que requieran aire comprimido serán autorizados a utilizar compresores o botellas, teniendo en cuenta las siguientes normas:

• Compresores:

Siempre que sea posible, los compresores deberán estar situados fuera de los Pabellones. En caso de que deban situarse dentro del propio stand, su potencia no deberá superar los 3CV, adoptándose las necesarias medidas de aislamiento y protección para evitar y eliminar ruidos, que no deberán superar los sesenta decibelios(60 DB).

• Botellas:

Se permitirá una sola botella de hasta 14 K. por stand. La botella deberá estar inclinada sobre el suelo, con la cabeza apoyada en el soporte, procurando que la llave quede en la parte superior. Los recipientes vacíos no pueden ser conservados ni almacenados en el stand.

En todo caso, deberán cumplirse los reglamentos vigentes de Recipientes a Presión, de Aparatos a Presión y normativa complementaria que le sea de aplicación en cada momento.